



**TRABAJANDO UNIDOS
SEGUIMOS FUERTES**

San Ignacio Cerro Gordo
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

003-2021/2024

GACETA MUNICIPAL REGLAMENTOS

Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar los casos de hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral para el municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco (PROTOCOLO CERO)

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

FECHA DE PUBLICACIÓN: 18 DE ABRIL 2022

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, L.E.P. NOÉ PLASCENCIA GONZÁLEZ, A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO, LES HAGO SABER; QUE EN SESIÓN ORDINARIA CONTENIDA BAJO EL ACTA # 20-2021/2024, PUNTO III-B). - DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES EL ACUERDO SIGUIENTE:

DICTAMEN # 003-2021/2024

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueba el Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar los casos de Hostigamiento Sexual o Acoso Sexual en el ámbito laboral para el municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco (Protocolo Cero)

SEGUNDO. - El presente Protocolo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la gaceta municipal.

TERCERO. – Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Protocolo.